

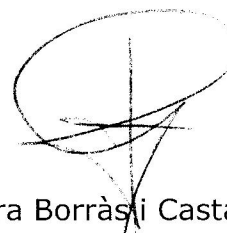
A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS i CASTANYER en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Una vez conocida la Sentencia del TJUE que proclama la inmunidad del diputado Oriol Junqueras al Parlamento Europeo desde el día de la proclamación de electos por parte de la Junta Electoral Central,

¿Ha impartido el Gobierno instrucciones a la abogacía General del Estado con el fin de contribuir a desjudicializar el conflicto que se ha generado entre las decisiones del TJUE y las del Tribunal Supremo, las cuales afectan directamente a los eurodiputados Oriol Junqueras, Carles Puigdemont, Toni Comín y en un próximo futuro, Clara Ponsatí?

Congreso de los Diputados, a 20 de diciembre de 2019



Laura Borràs i Castanyer
Diputada Junts per Catalunya